



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA
MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK
PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS
DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

MIEMBROS CONSEJO PLANIFICACIÓN	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	NO C. CIUDADANIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
ING. CARLOS OLMEDO YANACALLO, PRESIDENTE	Carlos Olmedo	1717319196	colmedo.y@y2k0000	
Lic. TATIANA DÍAZ, DELEGADO DE LOS SEÑORES VOCALES	Tatiana Díaz	1719053710	tdiaz@jop.com.ec	
Sr. RAMÓN CUMBAL, REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA				
SR. WIDMAN BOHORQUEZ, REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA	Cosme Terán	1705049516	C.teran@bogota.gov.mil, cosmetan@gmail.com	
SRTA. LADY ULCUANGO REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA	Lady Ulcuango	1716396229	Lad.ulcuango.2024@jpm.org.ec	



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA
MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK
PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS
DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico, TELÉFONO	FIRMA
PADRE PÁRROCO DE LA PARROQUIA PIFO	Ma. Fernanda Escobar	1707741631	2380415	
LIGA DEPORTIVA PARROQUIAL PIFO	Joselyn Pineda	1725309241	0968392311	
AGIP GAS CENTRO DE VEGA GAS ALMACENAMIENTO DEL GAS INDUSTRIAS PETROLEROS S.A ITULCACHI	Christian Vilchez Gómez	0507714743	PIFO 28 ABR 2025	
TENENCIA POLITICA DE PIFO	Olga Serrano	170997710066		



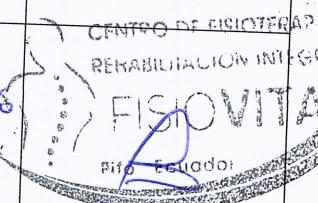


DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA
MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK
PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS
DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

EMPRESA SACHA ROSE Cía. Ltda.	Mishelle Horo	172400221-5	aventurare@sacharose.com	 Sacha Rose RUC: 179205223800
EMPRESA FLOWER VILLAGE	HILTON GARCIA	17257373+389	02 500 3839	
PLANTACIÓN SANTA FE	Quishpe Jois	1753986304	luisq@hstafe.com.ec 022380590 022380128	 Hacienda Santa Fe DEPARTAMENTO PERSONAL
EMRESA KINTY EVENTOS	Jorge Salazar	1705692985	3000-19601 Q. Daniel 0984671972	
FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL PIFO	Enka Iderna Yepes	1719369752	centrofisiovital-pifo dohmaz.com	 CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL FISIOVITAL Pifo - Ecuador



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

GERENTE INTACO	TREDDY MENDOZA	0804206944 celular: 0996643220 0202003414	0996643220 yitziamendozar603 Maira.Camacho 2011@hotail.com 0986500044	Seguridad 
CASA SOMOS PIFO	Maira Camacho			
JEFE UPC PIFO	Orleye Jefferson	1728456751	orleyejefferson@gmail.com	
CENTRO ARTESANAL PIFO	Marjorie López	175237303-3 0985619017	lizbethmarjorie_@hotmail.com Raíza Gavica	
SRTA. REINA DE LA PARROQUIA DE PIFO	Maria Andrade	1725486359	andrademaria10x@gmail.com	



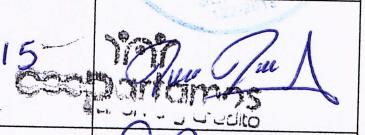


DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE PIFO	Andrea Ayala	171929426-4	0992182053	
COOPERATIVA COOPARTAMOS	Lisette Flores	1792230977001	0999790615	
BANCO PICHINCHA-AGENCIA PIFO	Ulises Quishpe	1711873367	09927675669	 Ulises Quishpe Ejecutivo Servicios Back Office Agencia Qumbaco
SINTOFIL HILDORA Y TELAS	Jose Lo Jorcha	1709930810	32330199	
JAMES BROWN PHARMA	Jessica Men	1723676886	3997000	 Jessica Men JB® JAMES BROWN PHARMA
EMPRESA SIGMAPLAST	Jilson Lombardo	172728921	023930740	

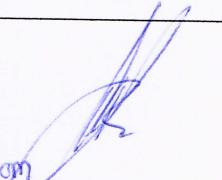
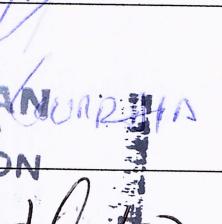
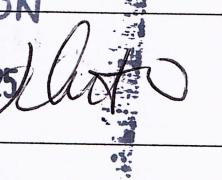
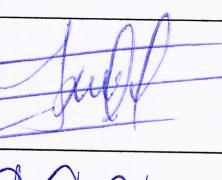


DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

SEÑORES HUASIPUNGO ARTE	Luz Mary Tardayane	Escucha el Arte	0963904368 malu_arte24@hotmail.com	
SRES. EMPRESA EGAR	Patricia Inya		2380 488688 RECUPERACION	
SEÑORES NOVOPAN	Jageline Díaz	novopan@politico .com	010704770852025 Jageline	
MERCADO PIFO			LINEA TELÉFONO QUITO HORA	
EMPRESA SUDINCO	Kevin Simón	1752254944 Seguridad.	0988016353	
IMPRENTA MARISCAL	Carlos Arboleda	210052170	carlosarboleda@hotmail.com	



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA
MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK
PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS
DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

PRONACA PIFO				PRONACA 28 ABR. 2025 15:00
EMPRESA VALLE FLOR	Mario José López	1716029937	asistentepeje@utiva @valleflor.com.ec	CENTRO DE OPERACIONES PIFO FLORES DEL VALLE S.A. VALLEFLOR
COMPLEJO INDUSTRIAL ITULCACHI	Carla Velasco	1718404922	plantelamacia@hotmail.es	Administración
CENTRO LOGÍSTICO ITULPARK	Luis Colombo	1751797836	Luiscolombo21@gmail.com	Luis Seguridad
TUTI	Santiago Acosta	1714572114	santyq0612@gmail.com	Santiago

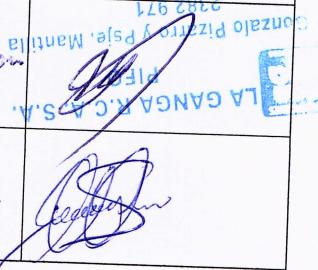
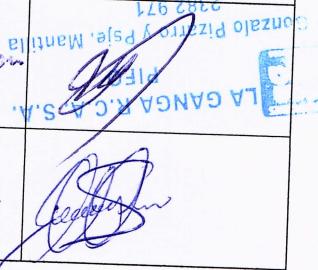


DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

VIRGEN DEL QUINCHE	Rosa Anna	1712113022 contabilidad a la quinchera	07-02-2025	
ORVE HOGAR				
MINI COMISARIATO	Solge Sarrin	1724347503		
LA GANGA	Operez F. C. G. Lopez	172527927	07-02-2025 pifolaganga1@outlook.com	
EL TIA	Geovanny Terán	1726022377	07-02-2025 local602@tia.com.ec	

Pifo, 22 de abril de 2025



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	NO. C.CIUDADANÍA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
COLEGIO EDUARDO SALAZAR GÓMEZ	D. <u>Alejo</u> Núñez	171575185-3	dunernarajo@yahoo.es.	
UNIDAD EDUCATIVA PENIEL	Ramiro BAEZ	1719080903	rectoradopeniel@gmail.com	
ESCUELA RICARDO RODRÍGUEZ	Carlos Gordón	1720218724	carlosgordon2801@yahoo.es	
UNIDAD EDUCATIVA BAUTISTA CHARLES SPURGEON	Lic. Fabián Janacollo	1716891815	17H01921@gmail.com	
ESCUELA FISCAL MIXTA MANABÍ	HSc. Yolanda Alyvinga	1711386121	yolita928@gmail.com	

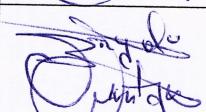
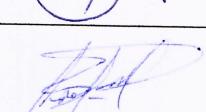
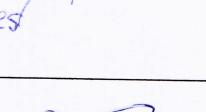


DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

CDI MUÑEQUITOS DE PAPEL	Angelica Suntu	1715052624	0995000934 angelica.suntu@gmail.com	
CDI VALLE DEL NIÑO	Angelica Suntu	1715052624	0958725347	
CDI PIFO I	Carolina Gualpa	1720204021	0962920899 carol-vida40@yahoo.es	
CDI PIFO II	Gabriela Tipan	1724764574	09950007880 gabriela52@hotmail.es	
ESCUELA PIFO	Verónica Sicco	1710283506	0995000934 17h01902@gmail.com	 ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PIFO FUNDADA EL 28 DE DICIEMBRE DE 1968
ESCUELA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO	Diana Bastidas	1720849767	dianabastidas36@gmail.com 0987163109	 ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PIFO FUNDADA EN 1968 AVIACIÓN DEL EJÉRCITO SIG. PAMBA



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

ESCUELA CARLOS VALLEJO	Kevin Ligna	1750255471	0998458279	
COLEGIO LOS ALAMOS	Santos Santos	1709969222	0996088619	
INSTITUCION EDUCATIVA AMPARITO DEL BUEN PASTOR			0995702621 17h03181@gmail.com	

Pifo, 22 de abril de 2025

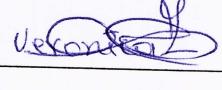


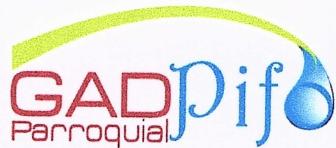
DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

GRUPOS CULTURALES	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	No. C. CIUDADANÍA	Correo electrónico	FIRMA
AGRUPACIÓN CULTURAL APUNCHIPACK PURINA -LA PRIMAVERA	Rocio Hidalgo	1712414517	0999350504	
AGRUPACIÓN INTI PAKARY-LA COCHA	Jessenia Ligna	1725525658	jessenia.ligna.sio@gmail.com	
AGRUPACIÓN ARTE Y CULTURA MUSHUCK PAKARY BARRIO PALUGO	Jhon Simbán	1728212679	Kanenciasmuth@gmail.com	
GRUPO DE DANZA SINCHI WARMI BARRIO PALUGO	Veronica de la Torre	1510939135	0992674524	
BALLET ARTÍSTICO SANGRE NUEVA BARRIO CHAUPIMOLINO	Rosario Uzqui	060779527-0		

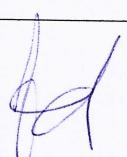
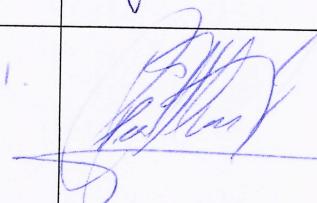


DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

AGRUPACIÓN CULTURAL TANDANACUY PACHA BARRIO CHAUPIMOLINO	Soraya Cichak	1712260312	
AGRUPACIÓN CULTURAL WIÑAYPA MASHICUNA BARRIO OLALLA	Soraya Cichak	1704715174	
PAYASADA SAN SEBASTIAN, BARRIO LA PRIMAVERA	ya no existe		
GRUPO DE DANZA SAN SEBASTIAN DE PIFO, BARRIO CHAUPIMOLINO	Joselin Jillared	17291174-6 0995525193	
GRUPO DE DANZA CORPUS CRISTY MULAUCO	Priscila Llorente	170 8375875 Joselin llorente as su@gmail.com 0991633991	



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

DANZANTES CORPUS CRISTY BARRIO PALUGO	Rosa. Díaz Cadena José	1707883266	
GRUPO 60 Y PIQUITO	Resario Monoz	0983335598	

Pifo, 22 de abril de 2025

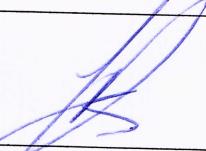
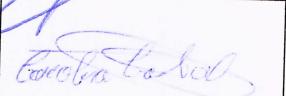


DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

BARRIO	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	NO. C. CIUDADANÍA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
20 DE ENERO	REBECA TIP.? PEDRO ceuz diaz	1710007350		
AMAZONAS	REBECA Tipantiza	172251343-7	Rebeca@gmail.com	
SAN JAVIER	Lorena Valenzuela	1002044843	LorenaValenzuela@gmail.com	
CALLUMA	Luz Mary Tondarano Secretaria	17156995-3	dicalluma24@gmail.com	
CHÁNTAG	Carolina Cumbal	1718586470	0991410651	
FLÓRIDA DE CHÁNTAG	MICHAEL DIAZ ALCUAS	0701131318	miguelm1988@2 AUNAT- COPI 0998240825	

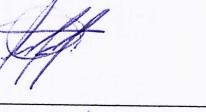


DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

CHAUPIMOLINO	Segundo De la Torre	170513761-4	josaguimonde@gmail.com 0962495699	
EL PROGRESO	Edmundo Gómez	170068453-7		
LA LIBERTAD	Mano del Címen			
LA PAZ	Ana Panorá	1004398575	098464037	
LA PRIMAVERA	Luisa Altamirano	0500898432	0998189819	
OLALLA	Rocío Hidalgo	1712441151-3	0999350504	
SAN FRANCISCO	Cruz Muñoz	1706052766		
	Evelyn Cuervo	1733749509	0984008153 evelyncuervo88@gmail.com 0999086588	

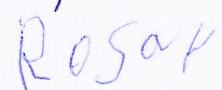


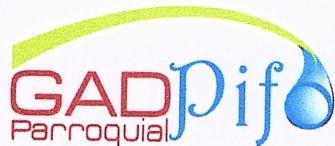
DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

SAN RAFAEL	Rocío Maigua	171550008-6	roci.maigua@gmail.com	
WILSON	JAIIME CLEON	170161574.4	Jocoven@hotar	
CAPARINA	Rosa Elena TRANSCALLO		39671515756	
COCHAUCO	Aris. Nepcs	17053410011		
EL BELÉN	SECCIO. Peña	170892040	0982344326	
EL INGA ALTO	Rosa Cumbal	171196076-3	0997787811	
EL INGA BAJO	Rita Garcia	1719776179	0963905008	

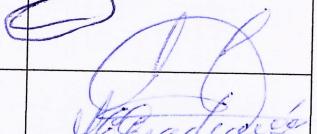
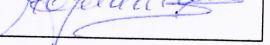


DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIPO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

EL TABLÓN	Vicepresidenta. Erika Villanueva	175144497501	0988601546	
ITULCACHI	Victorina Gómez Panenca	172575131-5	0981702259	
LA COCHA	Gladys Guadamin	1721050639	galer-leo84@hotmail.com	
LA VIRGINIA	Luis Daniel Guaranda Yanez	0939598202- 1716961774	luisdanielguaranda@Hotmail.es	
MULAUCO	Fernando Alvaro	1708375875	joselitoifae2050@gmail.com 0291633991	
PALUGO	Marcos CRUZ Haro	170653128-0	0987601455	
SIGSIPAMBA	Maria Ristera	1709672867		



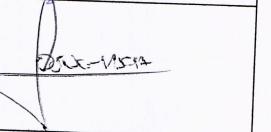
DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA
MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK
PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS
DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

CALLES Y SECTORES

PLAN DE VIVIENDA EGAR	Humberto Simón	1704347721	Simón Humberto 50@gmail.com 0984957251	
BELLAVISTA	S. Jacome	0600761191	S. Jacome notaria10.com	
LA TOLITA	Josue Vaca	172367924-4	0992532057	

Pifo, 22 de abril de 2025

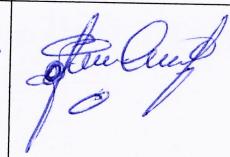


DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

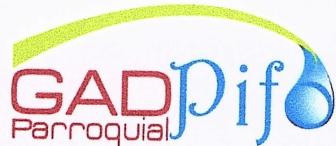
CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.

OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024.

MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

COMPAÑIAS DE TRANSPORTE	NOMBRE PERSONA QUE RECIBE	NO. C. CIUDADANÍA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
TRANSPORTES SAN SEBASTIAN DE PIFO	Gissela Almeida	1715316293.	cia.pifo@hotmail.es	
COOPERATIVA DE TAXIS 20 DE ENERO	Sandra Tovar	171835816-9	027 380778 veintiuno.enero15@hotmail.com	 
COMPAÑÍA CAMIONETAS PIFEÑO LIBRE	Héctor Espinosa	1711601169	jhospinosa93@gmail.com	
COMPAÑÍA INTEGRACIÓN PIFEÑA	Talia Boja	0106716574	integracion.pifena@outlook.com 0998674000.	 
COMPAÑÍA SERVITURIS	Maritza Yumbo	15009165213	Servituris_pifo@hotmail.com	 

29 ABR 2025



DESPACHO DE DOCUMENTACIÓN

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA PARROQUIAL QUE SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA
MIÉRCOLES 7 DE MAYO DE 2025, EN EL AUDITORIO GAD PIFO, A LAS 16:30.**

**OF. NO. 209 GADPRP-P DE FECHA 22 DE ABRIL 2025, EN LA CUAL SE DETALLA EL LINK
PARA QUE SE PUEDAN DESCARGAR EL PDOT, PLAN TRABAJO, POA, PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL 2024.**

**MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS
DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.**

COMPAÑÍA SIGSITRANS	<i>José Manuel Rachamim</i>	1703542462	2381337	<i>AMW</i>
COMPAÑÍA FAST CAR EXPRESS	<i>No. 209 POF 2</i>	0201819685	2382089	<i>PF</i>
COOPERATIVA DE TAXIS SEGURO	<i>Andrea Gonzaga</i>	172141111-2	2380-150	<i>Andrea Gonzaga</i>

Pifo, 22 de abril de 2025

Pipo 22 de abril del 2025

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARROQUIAL

Que la Constitución de la República menciona:

Art. 100.-En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Que el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) menciona:

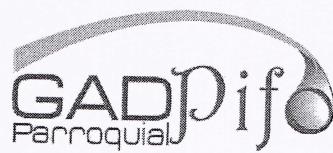
Art. 3 literal g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

Art. 70 literal v atribución presidente

v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

Ley De Participación Ciudadana Y Control Social



MATRIZ PARA REGISTRAR LOS TEMAS SOBRE LOS QUE LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE PIFO, DEBE RENDIR CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2024.

La ciudadanía debe jugar un rol protagónico en el proceso de rendición de cuentas para que ejerza su derecho de conocer e involucrarse en la gestión de lo público.
Por eso es importante que llene la siguiente matriz:

Nombre de la organización (Barrio, Sector, Organizaciones):

Correo Electrónico: Teléfonos:

Fecha:

TEMAS QUE LA CIUDADANÍA REQUIERE QUE EL GADPRPIFO LE RINDA CUENTAS	MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD (Explicar porque hace esta consulta)

1. Qué fortalezas considera que ha tenido la gestión del GAD durante el año 2024?

.....

.....

.....

.....



2. Cuáles son los aspectos que el GAD debe fortalecer para mejorar su gestión?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

NOMBRE Y FIRMA DEL o LA REPRESENTA DE ORGANIZACIONES, BARRIOS, SECTORES



PRESIDENCIA
2023 - 2027

OF N° 209 GADPRP-P
Pifo, 22 de Abril del 2025

SEÑORES
DIRECTORES/AS
RECTORES/AS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA DE PIFO
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pifo, a la vez le deseo éxitos en sus actividades que muy acertadamente los dirige.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes artículos:

Artículo 225 de la Constitución del Ecuador, el cual incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.

SX

RESIDENTE GOBIERNO AUTONOMO

PRESIDENCIA 2023 - 2027

CARLOS AMARILLO
OLMEDO YANACALLI
ESTIMADA ELECTRÓNICA
ESTIMADA ELECTRÓNICA



Atentamente,

De antemano gratifíco su apoyo por comprender y atender con agilidad las solicitudes emitidas, no sin antes reiterar mi sentimiento de consideración y estima.

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027
- Plan de Trabajo Presentado al CNE
- Plan Operativo Anual 2024
- Presupuesto Institucional y Participativo 2024

siguientes documentos:

Por medio del presente, en mi calidad de Presidente de la Parroquia de Pifo a fin de llevar a cabo la
Lo que establece la Ley, en la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024, me permito poner en su
conocimiento que Usted puede acceder a la página del GAD Parroquial Rural Pifo
(<https://pifo.gob.ec/>) sección Cuentas o de manera directa en el enlace
(<https://pifo.gob.ec/cuentas-2024/>) sección fase I en donde encontrarán los mismos
para el proceso de rendición de cuentas del año 2024, en donde encontrará de manera digital los

- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de la autoridades de elección popular.
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presenten servicio público, manejen recursos públicos y desarrolleen actividades de interés público debieran presentar balances anuales y vivales de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que sean de interés colectivo.

2023 - 2027

OF N° 209 GADPRP-P
Pifo, 22 de Abril del 2025

**SEÑORES/AS
DIRECTORES GRUPOS CULTURALES DE LA PARROQUIA DE PIFO**
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pifo, a la vez le deseo éxitos en sus actividades que muy acertadamente los dirige.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes artículos:

Artículo 225 de la Constitución del Ecuador, el cual incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.

SX

DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIJO

PRESIDENTE GOBIERNO AUTONOMO 2023 - 2027

Ing. Carlos Olmedo PRESIDENCIA

CRÉDOS MÁS BAJOS
PIJO



De antemano gratifico su apoyo por comprender y atender con agilidad las solicitudes emitidas, no sin antes reiterar mi sentimiento de consideración y estima.

- Presupuesto Institucional y Participativo 2024
- Plan Operativo Anual 2024
- Plan de Trabajo Presentado al CNE
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027

siguiientes documentos:

Por medio del presente, en mi calidad de presidente de la parroquia de Pijo a fin de llevar a cabo la
lo que establece la Ley, en la Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2024, me permito poner en su
conocimiento que Usted puede acceder a la página del GAD Parroquial Rural Pijo
(<https://pijo.gob.ec>) sección Rendición de Cuentas o de manera directa en el enlace
(<https://pijo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/>) sección fase I en donde encontraran los insusmos
para el proceso de rendición de cuentas del año 2024, en donde encontrará de manera digital los
antecedentes y sentimiento de consideración y estima.

- Las demás que sean de interés colectivo.
- tributarias y cumplimiento de obligaciones laborales,
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presenten
servicio público, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés público
deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales,
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de
las autoridades de elección popular.

2023 - 2027

DE PIJO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA



OF N° 209 GADPRP-P
Pifo, 22 de Abril del 2025

SEÑORES
**GERENTES DE LAS COOPERATIVAS DE
TRANSPORTES DE LA PARROQUIA DE PIFO**
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pifo, a la vez le deseo éxitos en sus actividades que muy acertadamente los dirige.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes artículos:
Artículo 225 de la Constitución del Ecuador, el cual incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.'
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.

XS

DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIFO
PRESIDENCIA 2023 AUTONOMO
PRESIDENTE GOBIERNO AUTONOMO
Ing. Carlos Olmedo

OTROBEO YANACALLO
CARLOS AMARAL



GADPifo

Atentamente,

De antemano gratifico su apoyo por comprender y atender con agilidad las solicitudes emitidas, no sin antes reiterar mi sentido de consideración y estima.

- Presupuesto Institucional y Participativo 2024
- Plan Operativo Anual 2024
- Plan de Trabajo Presentado al CNE
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027

Por medio del presente, en mi calidad de presidente de la parroquia de Pifo a fin de llevar a cabo la Ley, en la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024, me permito poner en su conocimiento que Usted puede acceder a la página del GAD Parroquial Rural Pifo (<https://pifo.gob.ec/>) sección Rendición de Cuentas o de manera directa en el enlace (<https://pifo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/>) sección fase I en donde encontrarán los mismos para el proceso de rendición de cuentas del año 2024, en donde encontrará de manera digital los siguientes documentos:

- Las demás que sean de interés colectivo.
- tributarias y cumplimiento de objetivos.
- debían presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, servicio público, manejan recursos públicos y desarrollen actividades de interés público
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presentan autoridades de elección popular.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de

2023 - 2027

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
DE PIFO



OF N° 209 GADPRP-P
Pifo, 22 de Abril del 2025

SEÑORES/AS
DIRECTORES GRUPOS CULTURALES DE LA PARROQUIA DE PIFO
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pifo, a la vez le deseo éxitos en sus actividades que muy acertadamente los dirige.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes artículos:

Artículo 225 de la Constitución del Ecuador, el cual incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.

OF N° 209 GADPRP-P
Pifo, 22 de Abril del 2025

SEÑORES
DIRECTORES/AS
RECTORES/AS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA DE PIFO
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pifo, a la vez le deseo éxitos en sus actividades que muy acertadamente los dirige.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes artículos:

Artículo 225 de la Constitución del Ecuador, el cual incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.



DO YANACALLO

DO YANACALLO

DO YANACALLO

Atentamente,

De antemano gratifico su apoyo por comprender y atender con agilidad las solicitudes emitidas, no sin antes reiterar mi sentimiento de consideración y estima.

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027
- Plan de Trabajo Presentado al CNE
- Plan Operativo Anual 2024
- Presupuesto Institucional Participativo 2024

siguiientes documentos:

Por medio del presente, en mi calidad de presidente de la parroquia de Pifo a fin de llevar a cabo la lo que estipula la Ley, en la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024, me permito poner en su conocimiento que Uséde acceder a la página del GAD Parroquial Rural Pifo (<https://pifo.gob.ec/>) sección Cuentas o de manera directa en el enlace (<https://pifo.gob.ec/cuentas-2024/>) sección fase I en donde encontrarán los mismos para el proceso de rendición de cuentas del año 2024, en donde encontrarán los informes

- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de la autoridades de elección popular.
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que prestan servicios públicos, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés público debieran presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que sean de interés colectivo.

2023 - 2027

DE FIFO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA



OF N° 209 GADPRP-P
Pifo, 22 de Abril del 2025

SEÑORES
PRESIDENTES DE LOS BARRIOS DE LA PARROQUIA DE PIFO
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pifo, a la vez le deseo éxitos en sus actividades que muy acertadamente los dirige.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes artículos:

Artículo 225 de la Constitución del Ecuador, el cual incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.

SX

OTT

07

12

Atentamente,

De antemano gratifíco su apoyo por comprender y stender con agilidad las solicitudes emitidas, no simbantes reiterar mi sentimiento de consideración y estima.

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027
- Plan de Trabajo Presentado al CNE
- Plan Operativo Anual 2024
- Presupuesto Institucional Participativo 2024

Siguientes documentos:

- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de las autoridades de elección popular.
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que presentan servicios públicos, manejan recursos públicos y desarrollan actividades de interés público debieran presentar balances y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Las demás que sean de interés colectivo.

2023 - 2027

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE PIFO

www.gadp.info

OF N° 209 GADPRP-P
Pifo, 22 de Abril del 2025

SEÑORES
GERENTES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pifo, a la vez le deseo éxitos en sus actividades que muy acertadamente los dirige.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los siguientes artículos:

Artículo 225 de la Constitución del Ecuador, el cual incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Según lo establecido en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en su artículo 10 y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las instituciones están obligadas a rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General de Estado.

XS

DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PIFO
PRESIDENTE GOBIERNO AUTONOMO

Ing. Carlos Olmedo 2023 - 2027
PRESIDENCIA

CARLOS OLMEDO YANCAILLO



GADPijo
Parroquia

Atentamente,

De antemano agradecido su apoyo por comprender y atender con agilidad las solicitudes emitidas, no sin antes reiterar mi sentimiento de consideración y estima.

- Presupuesto Institucional y Participativo 2024
- Plan Operativo Anual 2024
- Plan de Trabajo Presentado al CNE
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027

siguientes documentos:

Por medio del presente, en mi calidad de presidente de la parroquia de Pifo a fin de llevar a cabo la
lo que establece la Ley, en la Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024, me permito poner en su
conocimiento que Usé el periodo fiscal 2024, me permito poner en su
(https://pifo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024) sección Rendición de Cuentas o de manera directa en el enlace
(https://pifo.gob.ec/) sección Rendición de Cuentas del GAD Parroquial Rural Pifo
para el proceso de rendición de cuentas del año 2024, en donde encontrará los mismos
para el proceso de rendición de cuentas del año 2024, en donde encontrará de manera digital los

- Las demás que sean de interés colectivo.
- Cumplimiento del plan de trabajo呈ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de
que las autoridades de elección popular.
- En el caso de las empresas públicas y de las personas jurídicas del sector privado que prestan
servicio público, manejen recursos públicos y desempeñen actividades de interés público
deberán presentar balances anuales y niveles de cumplimiento de obligaciones laborales,
tributarias y cumplimiento de objetivos.
- Cumplimiento del plan de trabajo呈ante el Consejo Nacional Electoral, en el caso de
que las autoridades de elección popular.

2023 - 2027

DE PIFO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA

